

ACUERDO N° 3949

ANEXO 5: EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

REPARTICIÓN/ORGANISMO NOMENCLADOR: 60204		Municipalidad de Guaymallén		EJERCICIO: 2025		TRIMESTRE: TERCERO		
CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	DEUDA CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	VARIACIÓN EN EL TRIMESTRE POR RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA	SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	NORMA LEGAL		TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA
						TIPO	NUMERO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(3)+(4)+ ó -(5)	(7)		(8)
En Moneda Nacional:								
212 003 0200- - Deuda Prést. I.P.V.	\$ 325.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 325.000,00			Gob. de Mdza - I.P.V.
212 0030400- Deuda Prés-tamo Adquisición Maquinaria (en conj con Nación)	\$ 254.569,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 254.569,08	Ley Provincial	8930	Gob Nacional /Gob Mza.
212 0030500- Deuda AFIP Decreto 814/01	\$ 47.794.508,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.794.508,20	Decreto	814/01	AFIP
2220010000-Deuda Consolidada- No Corriente con Particulares	\$ 16.385.753,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.385.753,16	EXPTE N]	9426-ACE-2015	ART LIDERAR
2220020800-Deuda Préstamo Prog. Eficiencia Energética	\$ 51.061.993,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.061.993,69	Ley Prov Mza: Decreto DE	9033/18 239-19	Gobierno de Mendoza
222 003 0200- - Deuda Prést. Nación x Copartíc Nacional (ley 8873) años 2016 y 2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Ordenanza n° 998-16 y Decreto Provincial	n° 8873	Gobierno de Mendoza
2220030300-Deuda Préstamo PIPM Carril Godoy Cruz	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Préstamo UVA -Ley Prov	N° 9356 art.40	Gobierno de Mendoza
2220030400-Deuda Préstamo PIPM Centro Verde Municipal	\$ 2.430.127,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.430.127,48	Préstamo UVA -Ley Prov	N° 9356 art.40	Gobierno de Mendoza
2220030500-Deuda Préstamo PIPM Elpidio Gonzalez de Urquiza a Curupayti	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Préstamo UVA -Ley Prov	N° 9356 art.40	Gobierno de Mendoza
2220030600-Deuda Préstamo PIPM Proy. Intervenciones urbanas n° 24.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Préstamo UVA -Ley Prov	N° 9356 art.40	Gobierno de Mendoza
2220030700-Deuda Préstamo PIPM Proy. Intervenciones urbanas n° 25.	\$ 22.611.498,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.611.498,48	Préstamo UVA -Ley Prov	N° 9356 art.40	Gobierno de Mendoza
2220030800-Deuda Préstamo PIPM Proy. Intervenciones urbanas n° 37. (2) (a) y (5) (a)	\$ 113.668.564,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.913.124,37	\$ 200.581.688,96	Préstamo UVA -Ley Prov	N° 9356 art.40	Gobierno de Mendoza
En Moneda Extranjera: (convertida a pesos):								
222 0020400- Deuda Consolidación Préstamos Moneda Extranjera-	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Ordenanza n° 7.296-07 y Decreto Prov	1.022-07	Gobierno de Mendoza
TOTALES	\$ 254.532.014,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.913.124,37	\$ 341.445.139,05			

NOTA: En este anexo se muestra la evolución del total de la deuda pública consolidada informando su monto actual en pesos y la composición de la misma.

- (1) Concepto o clasificación de la deuda según los registros contables.
 - (2) Saldo inicial coincidente con los saldos finales del trimestre anterior.
 - (2) (a) Ajuste saldo inicial Deuda PIPM proyecto Intervenciones Urb n° 37: asientos nros. 80 (1° trim); y, 165 y 254 del 2° trim. del Libro Diario.
 - (3) Pagos realizados en el trimestre s/ asientos n° del Libro diario.
 - (4) Deuda contraída en el trimestre.
 - (5) (a) Variación en el trimestre por: (renegociación de la deuda y/o Ajustes por UVA), según asientos n° 299 y 339 de jul y ago/25 del libro Diario.
 - (6) Saldo al final del trimestre.
 - (7) Normativa legal de origen.
 - (8) Se coloca el tipo de entidad acreedora que se relaciona con cada cuenta contable de deuda expuesta en este Anexo para vincular con el Anexo 16.
- LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO HAN SIDO EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES, al 30 de SETIEMBRE DE 2025.